

Intervención del diputado Julián López Galeana, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico, la Mtra. Teodora Ramírez Vega, para que, en el uso de sus facultades contemple en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 un apartado destinado al fortalecimiento y continuidad del Congreso Mercado Acapulco, en virtud de su Contribución al Desarrollo económico, Educativo y Turístico del Puerto de Acapulco. 04/11/25.

El presidente:

En desahogo del inciso “f” del punto número tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana hasta por 5 minutos.

El diputado Julián López Galeana:

Muchas gracias.

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Amigas y amigos de los medios, público en general.

Acudo nuevamente a este extraordinario espacio para conversar con ustedes un tema que considero importante para desarrollar el potencial de nuestros jóvenes en Guerrero.

Existe un evento que se realiza en Acapulco, año con año, que es promovido por una acapulqueño de bien, un empresario de bien su nombre es Fernando Vargas Lozano. Él es empresario, expresidente de la Coparmex, director editorial de dos revistas en Acapulco y, repito, promueve desde hace más de 25 años un evento que ha denominado merkado, merkado Acapulco.

Este es un encuentro de negocios, de marketing, donde se convoca a jóvenes estudiantes no solo de Guerrero, sino de todo el país y en esta reciente edición hubo asistentes del extranjero, hubo invitados del extranjero. Y en este evento, Fernando Vargas Lozano impulsa en las nuevas generaciones la capacitación, el desarrollo de nuevas tecnologías para fomentar el libre mercado en Acapulco, Guerrero y México.

Por ello desarrollé este punto de acuerdo para exhortar con mucho respeto a la titular de Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, la

maestra Teodora Ramírez Vega, para que en el uso de sus facultades contemplen que Mercado Acapulco sea un evento institucional que reciba el respaldo, la asesoría y el fortalecimiento del gobierno del Estado.

De igual manera, lo expreso para el titular de la Secretaría de Turismo, el maestro Simón Quiñones Orozco, para que fortalezca, promueva y dé continuidad a este Congreso que año con año se realiza en Acapulco, voy a dar lectura de manera muy ejecutiva y breve de cómo estoy proponiendo este punto de acuerdo.

Primero, La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con respeto absoluto a la División de Poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, maestra Teodora Ramírez Vega, para que en el uso de sus facultades contemple en el ejercicio fiscal 2026 un apartado destinado al fortalecimiento y continuidad del Congreso Mercado Acapulco, en

virtud de su contribución al desarrollo económico, educativo y turístico del puerto. En el mismo sentido, el exhorto al titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero, el maestro Simón Quiñones Orozco, para que en el uso de sus facultades coadyuve al fortalecimiento, promoción y continuidad del congreso Mercado Acapulco impulsando el desarrollo turístico del puerto.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta punto de acuerdo

**C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S**

El suscrito **Diputado Julián López Galeana**, integrante de la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a la consideración de esta soberanía popular, el siguiente, **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico, la Mtra. Teodora Ramírez Vega y al Titular de la Secretaria Turismo del Estado de Guerrero, el Mtro. Simón Quiñones Orozco, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el desarrollo económico, la competitividad y la innovación dependen en gran medida de la capacidad de las sociedades para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas

dinámicas del conocimiento. Las transformaciones derivadas de la digitalización, el comercio electrónico y las nuevas formas de comunicación exigen el fomento de espacios de aprendizaje, encuentro y vinculación entre los sectores académico, empresarial y social.

Bajo esta perspectiva, la consolidación de estos espacios resulta esencial para fortalecer la formación de capital humano, fomentar la innovación y generar ecosistemas productivos que impulsen el desarrollo sostenible. En este contexto, los foros, congresos y encuentros especializados adquieren una relevancia estratégica, ya que permiten compartir experiencias, actualizar conocimientos y construir redes de colaboración orientadas al progreso económico y tecnológico del país.

En los últimos años, el Estado de Guerrero ha demostrado un creciente interés por diversificar su economía, fortaleciendo actividades que conjugan la educación, la innovación

y el turismo. En este marco, el “*Congreso Mercado Acapulco*” se ha consolidado como un evento de gran relevancia para el desarrollo académico, empresarial y turístico de la entidad. Este congreso reúne a estudiantes universitarios, emprendedores, profesionales y expertos en diversas áreas, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, creativas y estratégicas de la juventud guerrerense.

El evento incluye conferencias magistrales, talleres, foros temáticos y paneles de discusión, que abordan temas como la transformación digital, la inteligencia artificial aplicada al marketing, la sostenibilidad empresarial, la comunicación ética y la creación de marcas con impacto social. Además, impulsa dinámicas de networking, promoviendo el intercambio de experiencias y el surgimiento de nuevas alianzas entre instituciones, empresas y organismos públicos.

Es así que, más allá de su naturaleza académica, el “*Congreso Mercado Acapulco*” ha generado un impacto económico positivo en el municipio de Acapulco, al atraer visitantes, promover el consumo de servicios locales y posicionar al puerto como un destino de turismo académico y de negocios. Esta dinámica no solo permite fortalecer el sector turístico, sino que contribuir a reactivación de la economía local y proyección una imagen positiva y moderna para estado.

Asimismo, apoyar la realización y continuidad de este tipo de eventos implica también reconocer el potencial de nuestro Estado de Guerrero, como centro de innovación y conocimiento, así como el talento de sus jóvenes, académicos y emprendedores. El respaldo institucional a actividades como “*Merkado Acapulco*” refuerza el compromiso con la educación, la innovación tecnológica, la competitividad económica y la creación de oportunidades para las nuevas generaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Qué, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, fracción V, establece lo siguiente:

“V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica...”

SEGUNDO. Qué, en el artículo 25 de la misma Carta Magna instituye que:

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la

dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo...”

TERCERO. Qué, en la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su artículo 6, señala que:

“Artículo 6. El Estado de Guerrero atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes; al efecto, expedirá las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizará las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de esos derechos;...”

CUARTO. Qué, la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487, establece en su artículo 5, fracción XIV, lo siguiente:

“XIV.- Impulsar programas de capacitación, investigación y desarrollo tecnológico y de servicios que atienden las necesidades específicas de los inversionistas, propiciando una mayor vinculación entre los sectores educativo y productivo de la Entidad y del País...”

QUINTO. Qué, la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios, en su artículo 12 fracción XIX, a la letra dice:

“XIX. Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas, estrategias y acciones a favor de la actividad turística;...”

En este orden de ideas, es claro que nuestro marco legal aplicable desprende que el estado tiene la obligación de promover el desarrollo integral de la sociedad a través del fortalecimiento de la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, la competitividad y el turismo. Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Constitución local y las leyes secundarias, establecen claramente el deber de las autoridades de diseñar y ejecutar políticas públicas que impulsen la capacitación, la vinculación productiva, la diversificación económica y la promoción del territorio guerrerense como un destino de progreso y oportunidades.

En este sentido y a manera de conclusión el “Congreso Mercado Acapulco” se construye como un instrumento eficaz para materializar el derecho a la ciencia, la innovación y la capacitación profesional, al promover la interacción entre los sectores académico, empresarial y

gubernamental. Por ello, la importancia de este punto de acuerdo, para que, su fortalecimiento sea mediante el reconocimiento y la asignación de una partida en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 con el objetivo de responder a un compromiso institucional de impulsar el progreso, la competitividad y la modernización del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de esta asamblea legislativa, el siguiente punto de acuerdo para quedar como sigue:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta

respetuosamente a la Titular de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico, la Mtra. Teodora Ramírez Vega, para que, en el uso de sus facultades contemple en el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 un apartado destinado al fortalecimiento y continuidad del Congreso Mercado Acapulco, en virtud de su contribución al desarrollo económico, educativo y turístico del puerto de Acapulco.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria Turismo del Estado de Guerrero, el Mtro. Simón Quiñones Orozco, para que, en el uso de sus facultades, coadyuve al fortalecimiento, promoción y continuidad del Congreso Mercado Acapulco, impulsando el desarrollo turístico del puerto de Acapulco.

PRIMERO. - El presente Acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. – Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico y la Secretaria de Turismo del Estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web y en el canal oficial de televisión de este H. Congreso, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

DIP. JULIÁN LÓPEZ GALEANA

T R A N S I T O R I O S